**Entidad publicadora:** AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE LA SIERRA (Burgos)

APROBACION INICIAL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día 01 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra.

Por razones de seguridad jurídica queda expuesto al público en el Ayuntamiento de esta entidad durante las horas de oficina, por el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P. de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el inventario de bienes y derechos se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villamiel de la Sierra, a 28 de julio de 2017.

El Alcalde,

Fdo.: Pedro Angel Calvo García